COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 167/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas Nº 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA** con C. I. C. Nº **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **CONSULTRAB YPOA, RUC Nº 782811-0** domiciliada en la calle Fortín Arce N° 25, de la Ciudad de San Lorenzo, Teléfono Nº **590922/0984-670522,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad Nº **782.811,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LCO Nº 16/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
(b) Contrato;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (GS 82.982.890)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.3	240	10	DIGETREN	24.025.000
2.9	240	10	DISERINTE	58.957.890
TOTAL				**82.982.890**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 139/12 de fecha 07 de Agosto de 2012.

Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

CONSULTRAB YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº** 234685.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según resolución Nº 53/12 del 18 de Mayo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 116/12 del 13 de Julio de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 2: DISERENI			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	CONSULTRAB YPOA			
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Tinglado depóstio 1 (UNO)	M^2	120	7.500	900.000
2	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Tinglado Depósito 2 (DOS)	M^2	120	7.500	900.000
3	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Tinglado Depósito 3 (TRES)	M^2	180	7.500	1.350.000
4	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Tinglado Depósito 4 (CUATRO)	M^2	150	7.500	1.125.000
5	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Tinglado Depósito 5 (CINCO)	M^2	90	7.500	675.000
6	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Tinglado Depósito 6 (SEIS)	M^2	50	7.500	375.000
7	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Alineación y balanceo	M^2	150	7.500	1.125.000
8	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Automovilista	M^2	180	7.500	1.350.000
9	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Electricidad	M^2	75	7.500	562.500
10	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Chapería y pintura	M^2	75	7.500	562.500
11	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Ajuste de motores	M^2	75	7.500	562.500
12	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Secciones Tornería	M^2	75	7.500	562.500
13	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Taller de EMCA	M^2	75	7.500	562.500
14	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Reparación de camiones	M^2	75	7.500	562.500
15	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Herrería	M^2	75	7.500	562.500
16	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Carpintería	M^2	75	7.500	562.500
17	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Tapicería	M^2	30	7.500	225.000
18	72102402-001	Servicios de pintura de interiores	Sección Bomba inyectora	M^2	30	7.500	225.000
19	72101601-001	Reparación de techo	Chapa de eternit de 12 pies (doce pies). Color Claro, cambio, colocación y terminación	UNIDAD	20	115.000	2.300.000
20	72101601-001	Reparación de techo	Chapa translucidas de 12 pies (doce pies). Color Claro, cambio, colocación y terminación	UNIDAD	90	40.000	3.600.000
21	72101601-001	Reparación de techo	Sección Electricidad (Laboratorio de amuladores), terminación de l mantenimiento, reparación y construcción del Techo de Losa de Hº Aº de 10 cm.	M^2	25	215.000	5.375.000
			TOTAL				24.025.000

LOTE Nº 3: DISERINTE			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	CONSULTRAB YPOA			
Nº	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72101601-001	Reparacion de Techo	Cambio de techo de chapa zinc del Salon auditorio 150 mtrs 2	UNIDAD	1	215.000	215.000
2	272102402-001	Servic. De Pintura de interiores	Pintura al agua 150 M2	UNIDAD	1	7.990	7.990
3	72102802-005	Mant. De Baños	Reparacion de cañeria 12 metros	UNIDAD	1	145.000	145.000
4	72102802-005	Mant. De Baños	reposicion de azulejos, 10m2	UNIDAD	1	42.000	42.000
5	72102802-005	Mant. De Baños	reposicion de sanitarios, 2 inodoros, 1 mingitorio y pileta	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
6	272102402-001	Servic. De Pintura de interiores	pintura al aceite para 2 baños. Para 30 mtrs 2	UNIDAD	1	12.000	12.000

Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

CONSULTRAB YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

7	72101601-001	Mantenimiento de Guardia	Aislacion de losa 42 m2 de dependencia de la Guardia,	UNIDAD	1	19.990	19.990
8	72102402-001	Servic. De Pintura de interiores	Pintura al agua 150 mtrs2	UNIDAD	1	7.990	7.990
9	72101601-002	Reparacion de Techo	Reparacion de techo de chapa 300 mtrs2	UNIDAD	1	115.000	115.000
10	72101903-001	Servicios de Carpinteria	mantenimiento de madera de Kurupaý de 4 mtrs lineal de 2x5 80 unidades	UNIDAD	1	11.950	11.950
11	72101903-001	Carpinteria metalica	Reparacion de aberturas metalicas y de madera 36 mtrs 2	UNIDAD	1	116.000	116.000
12	72101601-002	Reparacion de techo	Aislacion de Loza de la capilla 150 mtrs 2	UNIDAD	1	19.990	19.990
13	72101903-001	carpinteria metalica	reparacion de aberturas metalicas 12m2	UNIDAD	1	116.000	116.000
14	72102402-001	servicio de pintura de interiores	Pintura al agua 240 mtrs 2	UNIDAD	1	7.990	7.990
15	72102802-005	mant. De baños	reposicion de azulejos del Baño. 15 mtrs 2	UNIDAD	1	42.000	42.000
16	72102802-005	mant. De baños	Reparacion de Cañeria de agua corriente, 20 metrs	UNIDAD	1	145.000	145.000
17	72102802-005	mant. De baños	reposicion de artefactos sanitarios, 1 inodoro, 1 mingitorio y 1 pileta	UNIDAD	1	850.000	850.000
18	72102802-005	mant. De baños	reposicion de azulejos 50 mtrs 2	UNIDAD	1	42.000	42.000
19	72102802-005	mant. De baños	reparacion de piso calcareo 170m2	UNIDAD	1	72.000	72.000
20	72101601-002	Reparacion de Techo	Aislamiento de Techo de Hormigon de 100 mtrs 2	UNIDAD	1	19.990	19.990
21	72102202-012	Servicios de mantenimiento de sistema electrico	Cambio de cable de 2x1 cm (Debe incluir provision de 1 rollo) cambio e instalacion de cable de 6mm (debe incluir provisión de 2 rollos). Cambio e instalacion de cable de 2mm (Provisión de 1 rollo) Instalación y provisión de 30 metros de cable plastiplomo de 2x4. Instalacion de Tableros de plastico y tablero para 20 llaves y para contactor (debe incluir provisión de tableros).	UNIDAD	1	18.200.000	18.200.000
22	81141804-028	mantenimiento de camaras frigorificas	Cambio e instalación de temporizador para descongelamiento. (Debe incluir provisón. Ajuste de gas. Cambio de filtro de gas. Limpieza y verificación del sistema.	UNIDAD	1	3.100.000	3.100.000
23	72102304-998	Instalacion y mantenimiento de cañerias y conductos	Instalación de caños (60 metros de caño de una pulgada, 60 metros caño de 3 1/4) 10 Bujes de 1x3/4. 10 Union de reduccion de una pulgada x 3/4. 10 llave de paso de una pulgada de bronce, 10 llave de paso de 1 1/2. instalacion de 10 canillas de 1/2 con pico de manguera y canilla de 3/4 con pico de manguera. 10 llave de paso de 3/4. Cambio e instalacion de 10 codos de 3/4 y 10 codo de 3/4 x 1/2 (La oferta debe incluir todos los materiales citados)	UNIDAD	1	24.850.000	24.850.000
24	72131601-012	Servicio de Pintura	Pintura del edificio de Abastecimiento de carne con pintura al agua (Debe incluir 10 baldes de 18 litros color a indicar por la convocante	UNIDAD	1	9.700.000	9.700.000
			TOTAL				58.957.890

SON GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes/servicios serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra/servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **CONSULTRAB YPOA.**, QUE DEBERA INICIAR LA MISMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

ONSULTRAB YPOA
omercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).

9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 5% (cinco) del monto total del contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Conforme a la lista de bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

CONSULTRAB YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Agosto de 2012.

IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
CIC Nº 782.811
CONTRATISTA

Idalgo Alvarenga Núñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

ONSULTRAB YPOA
omercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC Nº 603.382
CONTRATANTE